



VICERRECTORÍA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS

SEDE BOGOTÁ

LA HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA

CARLOS LLERAS RESTREPO

Y EL GRUPO DE COLECCIONES

CERTIFICA

Que la ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA ha cumplido con los requisitos establecidos por: la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y el DECRETO No. 460 de marzo 16 de 1995, *por los cuales se **REGLAMENTA EL REGISTRO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR** y se regula el Depósito Legal*, de las publicaciones que se relacionan a continuación:

ISSN	TITULO	VOL	No.	FECHA
0120-8748	ACTA NEUROLOGICA COLOMBIANA	24	3	Septiembre de 2008

La omisión del Depósito Legal, ocasiona sanción (Art. 72 Decreto 2150 de 1995)

La presente se expide en Bogotá D.C. a los (9) días del mes de **Febrero** de dos mil nueve (2009).

Cesar Augusto Palomares T.

Profesional Universitario
Grupo de Colecciones

Dirección de Bibliotecas. Sede Bogotá. Hemeroteca Nacional Universitaria - Grupo de Colecciones
Conmutador 3165000. Extensiones: 20027/ 20025

Telefax: 20082

e-mail: capalomarest@unal.edu.co

Bogotá, Colombia